
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.689

Miércoles 24 de Junio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1776075

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

PONE EN MARCHA PLAN PILOTO EN COMPAÑÍA PORTUARIA MEJILLONES,
TERMINAL ANGAMOS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.109, de 17.06.2020, del Director Nacional de Aduanas, se pone en marcha, a contar del 22 de junio de 2020, el Plan Piloto para el nuevo control de ingreso de carga de exportación a zona primaria, con integración Aduana - Puerto, en la Compañía Portuaria Mejillones, Terminal Angamos, de conformidad con las consideraciones que en él se indican.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 17 de junio de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.